



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2026, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS CONCEDIDOS EN LA MODALIDAD A Y C, EN EL MARCO DEL PROGRAMA R.1 UJA INVESTIGA (PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO 2025).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Resolución de 16 de junio de 2025, de este Vicerrectorado, se publicó la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de investigación en el marco del Programa R.1 UJA INVESTIGA, del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

SEGUNDO. Con fecha 15 de diciembre de 2025, se publicó la Resolución Provisional de concesión, abriéndose el plazo preceptivo para la presentación de alegaciones.

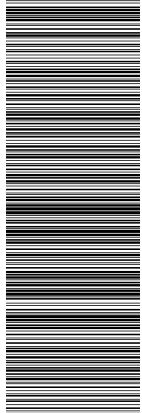
TERCERO. Durante el plazo establecido, se han recibido alegaciones relativas a las valoraciones técnicas y al procedimiento de evaluación en las Modalidades A y C. No constan alegaciones que afecten al orden de prelación o a la concesión de ayudas en la Modalidad B.

CUARTO. Reunida la Comisión de Investigación en sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2026, tras el análisis de los informes técnicos emitidos por el Servicio de Gestión de la Investigación (SGI), se acordó proponer la estimación parcial de determinadas alegaciones que requieren una revisión técnica adicional (tercera evaluación), así como la elevación a definitiva de la propuesta de adjudicación para la Modalidad B, al no verse afectada por las incidencias detectadas.

QUINTO. Por Resolución 15 de enero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se publicó la relación definitiva de proyectos concedidos en la modalidad B y se acuerda la suspensión de la resolución definitiva para las modalidades A y C, en el marco del Programa R1 UJA INVESTIGA (Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025).

SEXTO. Una vez evaluados por tercera vez los proyectos de investigación cuyas alegaciones fueron estimadas en la anterior resolución, la Comisión de Investigación en su sesión nº XX de xx de enero de 2026 propone aprobar la relación definitiva de proyectos concedidos en la modalidad A y C.

FUNDAMENTOS DE DERECHO





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

PRIMERO. Es competente para dictar la presente resolución la Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por delegación del Rector (Resolución de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121).

SEGUNDO. El procedimiento se rige por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); las bases de la convocatoria de 16 de junio de 2025 y las Normas del Plan Propio de Investigación.

En virtud de lo expuesto, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. ELEVAR A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN DE LAS MODALIDADES A Y C.

Aprobar la relación definitiva de proyectos concedidos (Anexo I) correspondientes exclusivamente a la Modalidad A y C.

Aprobar la relación definitiva de proyectos suplentes (Anexo II).

Aprobar la relación definitiva de proyectos desestimados por no alcanzar la puntuación suficiente (Anexo III).

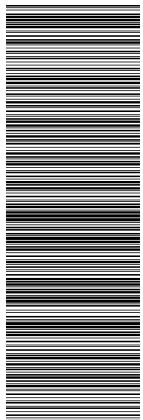
Establecer, de conformidad con el artículo 5 de la convocatoria, que el periodo de ejecución de los proyectos concedidos en esta modalidad tendrá una duración de dos años improrrogables, comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2028, ambos inclusive.

Se declara finalizado el procedimiento administrativo para los solicitantes de estas modalidades.

SEGUNDO. NOTIFICACIÓN Y RECURSOS.

Publicar la presente resolución en el Tablón Digital de la Universidad de Jaén y en la web del Vicerrectorado, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 84.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 196.1 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con





Universidad de Jaén

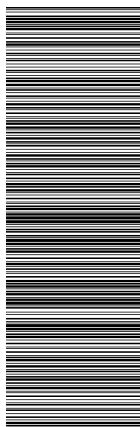
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la citada notificación o publicación, conforme a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)



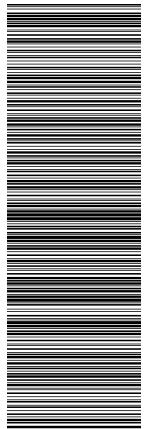


Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCEDIDOS

Modalidad A: Proyectos para la juventud investigadora

COD_PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	RAMA DE CONOCIMIENTO	ACRÓNIMO	PRESUPUESTO CONCEDIDO	PUNTUACIÓN TOTAL
R1A_2025_021	INFANTE AMATE, PABLO	ARTE Y HUMANIDADES	MUSINPER	10.000,00 €	75,75
R1A_2025_039	PÉREZ LLANO, YORDANIS	CIENCIAS	FUNSOIL	10.000,00 €	93,50
R1A_2025_030	MORA RUIZ, PABLO	CIENCIAS	Idream	10.000,00 €	87,00
R1A_2025_033	OBRERO GAITÁN, ESTEBAN	CIENCIAS DE LA SALUD	FIBROPELVICORV / FIBROPELVICVR	9.954,02 €	89,00
R1A_2025_037	PARRA ANGUITA, LAURA	CIENCIAS DE LA SALUD	CEPEA	8.222,70 €	82,75
R1A_2025_004	GARCÍA BUENDÍA, NOELIA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	CIRDICOM	10.000,00 €	86,50
R1A_2025_046	RUIZ ARIZA, ALBERTO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Sed-Bull project	10.000,00 €	66,00
R1A_2025_005	MUÑOZ MONTORO, ANTONIO JESÚS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	FISPAE	10.000,00 €	91,50
R1A_2025_023	DUTTA, BAPI	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	FairComm	9.970,00 €	91,00
*R1A_2025_022	JIMÉNEZ CASTILLO, GABINO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	FEMREFO	10.000,00 €	84,50





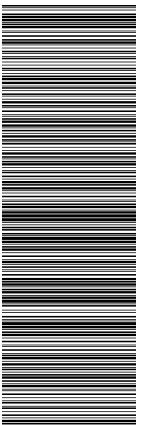
Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Modalidad C: Proyectos UJA Talento Femenino

COD_PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	RAMA DE CONOCIMIENTO	ACRÓNIMO	PRESUPUESTO CONCEDIDO	PUNTUACIÓN TOTAL
R1C_2025_001	MORENO MORENO, MARÍA ÁGUEDA	ARTE Y HUMANIDADES	FANDALEX	10.000,00 €	90,67
R1C_2025_009	BALZA MÚGICA, MARÍA ISABEL	ARTE Y HUMANIDADES	ZAMES	6.600,00 €	90,00
R1C_2025_025	LOZANO VELASCO, ESTEFANÍA	CIENCIAS	HeaRT-Gm	10.000,00 €	92,50
R1C_2025_032	NAVARRO RASCÓN, AMPARO	CIENCIAS	OPTSENBIO	10.000,00 €	89,50
R1C_2025_047	ÁLVAREZ GARCÍA, CRISTINA	CIENCIAS DE LA SALUD	WEH	10.000,00 €	90,75
R1C_2025_036	PAREDES OLAY, MARÍA CONCEPCIÓN	CIENCIAS DE LA SALUD	DELTA	8.875,00 €	89,75
R1C_2025_013	CARRILLO HIDALGO, ISABEL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	3R-Hotel	10.000,00 €	83,50
R1C_2025_042	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ROSA MARÍA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	IMAGEN	9.029,00 €	91,50
R1C_2025_011	BOLAÑOS JIMÉNEZ, MARÍA DEL ROCÍO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	BURCOM	10.000,00 €	89,50
*R1C_2025_035	OSUNA PÉREZ, MARÍA CATALINA	CIENCIAS DE LA SALUD	RADOEMBA	9.989,00 €	81,50

(*) Proyectos adjudicados por mayor puntuación al no existir suficientes solicitudes para financiación para cada Rama de Conocimiento.





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO II – LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO CONCEDIDOS SUPLENTES

Modalidad A: Proyectos para la juventud investigadora

COD_PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	RAMA DE CONOCIMIENTO	ACRÓNIMO	PUNTUACIÓN TOTAL
R1A_2025_017	GARCÍA PADILLA, CARLOS	CIENCIAS	UJA_1RA_Xist_DMD	72,50
R1A_2025_008	ARAGÓN VELA, JERÓNIMO	CIENCIAS DE LA SALUD	HIFEX	65,50
R1A_2025_029	MEDINA SÁNCHEZ, GUSTAVO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	FA-CCM	76,75
R1A_2025_048	MONTES ROMERO, JESÚS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	APVSENSOR	66,00

Modalidad B: Proyectos UJA Impulsa

COD_PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	RAMA DE CONOCIMIENTO	ACRÓNIMO	PUNTUACIÓN TOTAL
R1B_2025_015	FLORENCIO DÍAZ, RAFAEL	CIENCIAS	IDRA-SA-CATR	84,00
R1B_2025_014	FERNÁNDEZ ALCALÁ, ROSA MARÍA	CIENCIAS	ALTECEX	71,00
R1B_2025_006	HERMOSO ORzáEZ, MANUEL JESÚS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ECOTRANSJA	88,00
R1B_2025_020	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL GASPAR	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	BEMAMTE	80,00





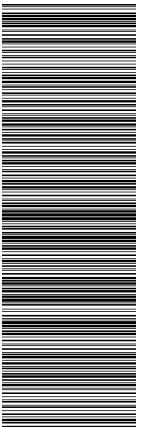
Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

COD_PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	RAMA DE CONOCIMIENTO	ACRÓNIMO	PUNTUACIÓN TOTAL
R1B_2025_034	OGAYAR ANGUITA, CARLOS JAVIER	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	SS-NP	79,00

Modalidad C: Proyectos UJA Talento Femenino

COD_PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	RAMA DE CONOCIMIENTO	ACRÓNIMO	PUNTUACIÓN TOTAL
R1C_2025_040	RAMA BALLESTEROS, ANA ROSA	CIENCIAS DE LA SALUD	NBKOP	70,00
R1C_2025_043	SEGARRA ROBLES, ANA BELÉN	CIENCIAS DE LA SALUD	Crono-SOP	67,67
R1C_2025_041	RAMÍREZ EXPÓSITO, MARÍA JESÚS	CIENCIAS DE LA SALUD	HAMLET	63,00
R1C_2025_026	MARTÍNEZ CARTAS, MARÍA LOURDES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	PROFIBI	77,00
R1C_2025_007	RUS CASAS, CATALINA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	GEIB	73,00





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO III – LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN LA EVALUACIÓN

COD_PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	RAMA DE CONOCIMIENTO	ACRÓNIMO	PUNTUACIÓN TOTAL
R1A_2025_027	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JESÚS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	EU-JAÉN-UJA-IDT	47,00
R1C_2025_031	MOYANO MUÑOZ, MARÍA DE LAS NIEVES	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	SUBSANA: CONSENT-PER	57,50

